



MODELO BOLSA SUST_3	
CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/187	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de octubre de 2024	BOUC: n.º 34
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS ROMÁNICOS, FRANCESES, ITALIANOS Y TRADUCCIÓN	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

Mª Esclavitud REY PEREIRA
Mª Dolores ASENSIO FERREIRO
Cristina VINUESA MUÑOZ
Silviano CARRASCO YELMO
Marta SAIZ SÁNCHEZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
THOMAS LAMOUREUX	5,62

Código Seguro De Verificación	5558-6448-4C35P3664-4E4A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	04/12/2024 13:21:44	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5558-6448-4C35P3664-4E4A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)		2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)							4. Formación académica y docente (0-1 puntos)							5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL	
	1.1.	TOTAL 1	2.1.	TOTAL 2	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.	3.6.	TOTAL 3	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	4.5.	4.6.	4.7.	TOTAL 4	5.1.	TOTAL 5	TOTAL
M ^a EUGENIA RUIZ ALVARADO	0	0	2,46	0,17		19,83				2	3,50			3	19	4	2	3	1,00		0	4,67
NATALIA MOROZOVA MOROZOV	0,13	0,06	0	0	3						0,60	1		2					0,39		0	1,05
ALEXIS B. MÁRTQUEZ HERNÁNDEZ	0	0	0,91	0,06				3	1		1,56			1		1		1	0,18	1	1	2,8
LOUIS A. LAOUROU OBOSSI	4,25	2,13	14,25	1				2			1,00	1			11	1			0,45		0	4,58
THOMAS LAMOUREUX	1,89	0,95	2	0,14			4	4		1	3,43			1					0,10	1	1	5,62
M ^a GORETTI LÓPEZ HEREDIA	0,91	0,46	0,76	0,05	3		1	5			3,43	1		1	9			1	0,51		0	4,45

Código Seguro De Verificación	5558-6448-4C35P3664-4E4A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Sección Personal Facultad Filología	Firmado	04/12/2024 13:21:44	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5558-6448-4C35P3664-4E4A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



M ^a DOLORES A. GALLARDO DUBOIS	0	0	0	0						0,00			1				0,10		0	0,10
CAMILLE BONIOL-TESTA	0	0	1,16	0,08			3			1,00			2	4		1	0,29		0	1,37
EVA ARRIBAS PEINADO	0	0	2,25	0,16			2			0,67			3	3			0,35		0	1,18
NOEMI ALCÁNTARA CALVO	2	1	0,62	0,04						0,00			1				0,10		0	1,14
LAURA A. J. BOURGADE	1,25	0,63	5,58	0,39		1	5	1	2	2,46	1		1			1	0,31		0	3,79

Código Seguro De Verificación	5558-6448-4C35P3664-4E4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	04/12/2024 13:21:44
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5558-6448-4C35P3664-4E4A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia docente universitaria en el área (0-3,5 puntos)
1.1.-	0,5 puntos/año trabajado
2.-	Otra experiencia docente en el área (0-1 puntos)
2.1.-	0,3 puntos/año trabajado
3.-	Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)
3.1.-	0,3 x libro traducido
3.2.-	0,25 x año trabajado
3.3.-	0,5 x comunicación
3.4.-	0,75 x artículo o capítulo de libro
3.5.-	0,1 x reseña
3.6.-	0,15 x premio o reconocimiento relacionado con el perfil de la plaza
4.-	Formación académica y docente (0-1 puntos)
4.1.-	1 punto/doctorado no relacionado con el perfil de la plaza
4.2.-	0,5 puntos/otro grado adicional
4.3.-	0,5 puntos/master
4.4.-	0,1 puntos/curso de 6 a 40h
4.5.-	0,2 puntos/curso de +40h
4.6.-	0,1 puntos/ otro diploma de formación
4.7.-	0,25 puntos/otro idioma (nivel mínimo B2)
5.-	Grado de Doctor (0-1 puntos)
5.1.-	1 punto/doctorado relacionado con el perfil de la plaza

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por María Esclavitud Rey Pereira, DNI *****005S, con un certificado emitido por FNMT. Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por ASENSIO FERREIRO MARIA DOLORES - DNI ****8668** el día 03/12/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5558-6448-4C35P3664-4E4A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	04/12/2024 13:21:44	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5558-6448-4C35P3664-4E4A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			